



I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION N° 035/2008

DE INSTALACION HONORABLE CONCEJO

MUNICIPAL DE PINTO

Siendo las 18:00 del día 06 de Diciembre del 2008, en el ESTRADO DE CEREMONIAS, ubicado frente al Edificio Consistorial de Pinto, se da inicio a la Sesión de Instalación del nuevo Concejo Municipal, por el periodo 2008 – 2012, con la asistencia del Alcalde y Concejales Electos de acuerdo a lo dispuesto en Sentencia de Proclamación del Alcalde N° 14 y Concejales N° 12, ambas de fecha 01 de Diciembre del 2008 del Tribunal Electoral Región del Bio Bío, para tratar los siguientes temas:

1.- INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.- FIJAR DIA Y HORA SESIONES ORDINARIAS

En primer término, el Secretario Municipal Sr. MARIO OSORIO MERINO, procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación N° 14 de Alcalde y N° 12 de Concejales, ambas de fecha 01 de Diciembre del 2008 del Tribunal Electoral Regional VIII Región del Bio Bío y toma Juramento o Promesa de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo a las siguientes personas:

ALCALDE: MANUEL FERNANDO CHÁVEZ GUIÑEZ

CONCEJALES:

- **JOSE TORRES UMAÑA**
- **MANUEL GUZMAN AEDO**
- **MARCELO RUIZ RODRIGUEZ**
- **JORGE ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ**
- **JUAN CARLOS JIMENEZ VILLAGRAN**
- **ROBERTO OYARCE GALLEGOS**

Acto Seguido, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Pinto Sr. Manuel Fdo. Chávez Guíñez, solicita a los señores Concejales se pronuncien respecto al día y hora en que se efectuarán las futuras Sesiones Ordinarias.

El Sr. Presidente propone realizar tres Sesiones Ordinarias al mes, los tres primeros Lunes del mes a las 17:30 horas.

El Concejales Sr. José Torres Umaña propone realizar dichas reuniones los días Martes a las a las 9:30 horas

LUNES A LAS 17:30 HORAS

- Sr. Alejandro Bastías
- Sr. Manuel Guzmán

MARTES A LAS 9:30 HORAS

- Sr. José Torres
- Sr. Marcelo Ruiz
- Sr. Juan. C. Jiménez
- Sr. Roberto Oyarce

Por lo tanto, en virtud a la votación, se **ACUERDA** realizar tres (3) Sesiones Ordinarias en el mes, los tres primeros martes a las 9:30 horas.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 19:15 horas.



MARIO OSORIO MERINO
Secretario del Concejo Municipal
Ministro de Fé

MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL
PINTO

MOM/tta.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bio Bío
- Intendente Regional del Bio Bío
- Gobernador Provincial de Ñuble
- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales (6)
- Secretario Concejo
- Archivo.